

Universidad Nacional

1/1

de

EXP-UNC 58741/2010

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 20 DIC 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Centro de Estudiantes de Derecho -Federación Universitaria de Córdoba- solicita se avale el préstamo a título gratuito del Comedor Universitario, para el día martes 7 de diciembre de 2010 con motivo de la realización del festival denominado "Noche de Folklore Cordobés",

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

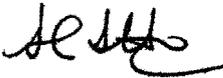
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a ceder sin cargo el uso del Salón Comedor Universitario, para el día martes 7 de diciembre de 2010, al Centro de Estudiantes de Derecho -Federación Universitaria de Córdoba- con motivo de la realización del festival denominado "Noche de Folklore Cordobés", quedando a cargo de los organizadores los gastos del servicio de limpieza, sereno y guardia, como así también el depósito de garantía cuyo valor es reintegrado una vez finalizado el evento.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

mae


Mgter. JHON DORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2871